

Presentan obra que recuerda el caso de los cuatro fusilados de Lota

“Lota 1973, testigos de una época emblemática” es el nombre de la exposición que esta disponible en el hall de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Concepción hasta el viernes 18.

CIUDAD PÁG. 5



Educación emocional podría ser incluida en las mallas curriculares de los colegios

Proyecto de ley, impulsado por Fundación Liderazgo Chile, propone establecer una herramienta orientada a desarrollar habilidades sociales y emocionales en todos los establecimientos educacionales.

CIUDAD PÁG. 8

Diario Concepción

Martes 15 de octubre de 2019, Región del Bío Bío, N°4144, año XII

CIRCULA CON LA TERCERA

PROYECTO CONSIDERA INVERSIÓN DE \$86 MIL MILLONES

Coronel rechaza terminal de hidrocarburos de Copec

Alcalde y residentes de la comuna manifestaron su oposición al SEA, que votará el proyecto el lunes 21.

Los residentes están preocupados por el proyecto, ya que se proyectan siete estanques de combusti-

bles, un terminal para la llegada de barcos y el tránsito de 180 camiones diarios. El alcalde Boris

Chamorro criticó el SEA Bío Bío por el cierre anticipado para la entrega de antecedentes. Por su

parte, la directora del SEA, Silvana Suanes, se comprometió a que el Informe Consolidado

incorpore todos los documentos necesarios.

ECONOMÍA&NEGOCIOS PÁG. 10



Icónica voz de Pink Floyd llega a Concepción junto a Brain Damage

Durga McBroom será la invitada de honor de la banda nacional que celebra 18 años de trayectoria tributando a los ingleses.

CULTURA&ESPECTÁCULOS PÁG. 12

Quiebres e indefiniciones marcan la trastienda de la UDI de cara a octubre de 2020

Las cartas para la elección de gobernadores no están claras al interior del gremialismo. Disidencia interna ha condicionado los acuerdos.

POLÍTICA PÁG. 4



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

G100: “Tenemos \$500 millones comprometidos y 100% privados para financiar emprendimientos”

Un grupo de emprendedores exitosos asumió el desafío de convertir a Chile en el mejor país para emprender. El sábado, 22 de ellos compartieron sus conocimientos a 50 emprendedores que participaron de talleres en el Mall Plaza Trébol. Andrés Cargill, director del G100, detalló cuáles son los objetivos del grupo, su modelo de trabajo y la importancia de fomentar el emprendimiento.

ECONOMÍA&NEGOCIOS PÁG. 9

Verba volant scripta manent

**Itzá Castañeda:**

"No todos tenemos la misma capacidad de adaptarnos al cambio climático y la crisis de pérdida en biodiversidad. Se requiere analizar oportunidades e impacto con perspectiva de género, derechos humanos y territorio."

**Aldo Lema:**

"La crisis económica (y política) de Ecuador se veía venir hace mucho tiempo: rescato tuit de 2013, justo antes que el dólar empezara este (nuevo) ciclo de fortalecimiento global. 'Qué le pasará a Ecuador, sin moneda y dolarizado, cuando el dólar pase por ciclos de fortaleza global como los de 1979-82 o 1998-2002?'"

ENFOQUE

La Región del Bío Bío tiene 33 comunas. Sólo una de ellas es liderada por una mujer, cifra que equivale a poco más del 3%. Una estadística bajísima, comparada con los promedios nacionales, donde la representación femenina como alcaldesas llega a un 12%. Esta estadística es similar en cuanto a concejales, donde en el Bío Bío tenemos sólo 38 de un total de 214, lo que corresponde al 18% del universo.

Por instrucciones del Presidente Sebastián Piñera, en el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género estamos ocupándonos, trabajando decididamente en impulsar a la mayor participación de las mujeres en la política. Y esto no sólo tiene que ver con que haya más candidatas, sino con que las mujeres se entusiasmen aún más en la participación.

Una de las acciones que estamos realizando son las jornadas de sensibilización en Mujer y Partici-

Necesitamos más Mujeres en Política

LISSETTE WACKERLING PATIÑO
Directora Regional Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de Bío Bío



pación Política, donde en las tres provincias se conversa sobre el tema, ratificando la especial importancia de la toma de decisiones con perspectiva de género, atendiendo que el Censo del 2017 concluye que en Chile el 51,1% de la población son mujeres.

La otra acción importante en esta área de nuestro servicio, es la ejecución de la Escuela de Líderes Políticas, donde se busca reforzar

el trabajo con aquellas mujeres que buscan postular a cargos de elección popular, teniendo como primer foco las municipales del 2020. Para cumplir con estos fines necesitamos un trabajo en conjunto con los partidos políticos, quienes no sólo deben dar cumplimiento a la ley de cuotas, donde se busca que cada partido no sobrepase el 60% de candidatos de un género, si no que se ocupen del tema

preparando alas postulantes.

Como SernamEG apoyaremos a través de herramientas y conocimientos a aquellas mujeres que tomen la decisión de ser candidatas, porque hemos visto como lideran permanentemente unidades vecinales, agrupaciones sociales, etc., pero muchas no se atreven a dar el paso hacia un concejo municipal, una alcaldía, un consejo regional, o por qué no, al mismo congreso.

Esto también nos ayudará a eliminar los estereotipos en la política, y a tener una mejor perspectiva sobre las áreas que necesitan intervención. La falta de mujeres en el servicio público puede traer como consecuencia no tener la información completa para la elaboración de políticas públicas. Aplicar la equidad de género en política es un buen negocio, ya que comprende una mirada en 360 grados a las decisiones que se toman en nuestra sociedad.

CARTAS

Pesca merluza ilegal

Señora Directora:

La merluza es una de las pesquerías más emblemáticas de nuestro país. Este recurso hoy se encuentra en un delicado estado de conservación y su principal causa es su sobrepesca causada por una indiscriminada actividad de captura ilegal de este recurso proveniente de un sector de la pesca artesanal. Existe un amplio consenso, como pocas veces en este sector tan complejo: la pesca ilegal es la principal amenaza de la merluza común en Chile. Por esta misma razón causa total sorpresa que los dirigentes de Caleta Portales, en carta publicado hace unos días, expresaran que la culpa de todos los males de la merluza común está es la pesca de arrastre. No existe ningún antecedente técnico y científico que sostenga tal afirmación y ellos lo saben muy bien. La sostenibilidad de la merluza no se juega en la forma en cómo se pesca si no que en un principio mucho más básico y que tiene ver con comenzar a respetar las cuotas definidas por los comités científicos y cumplir los máximos autorizados por temporada. No nos engañemos.

Jaime Acuña Jara
Capitán de pesca de arrastre.
Presidente de Agopesi

América, un continente mestizo

Cada 12 de octubre, se conmemora un hecho que no deja de ser polémico, sobre todo desde 1992, cuando se cumplieron los 500 años de la llegada de Cristóbal Colón a alguna isla del Caribe que él bautizó como San Salvador y que los nativos llamaban Guanahani.

El encuentro, pacífico en un primer momento, pronto devino en desencuentros. Fue lo que descubrió Colón a su regreso a América en 1493 cuando los jóvenes que quedaron encargados del fuerte Navidad no estaban: habían sido muertos por las tribus del lugar. Los desencuentros siguieron y en 1495 se dio la primera batalla documentada entre bandos españoles con aliados indígenas: fue la Batalla de la Vega Real. Desde entonces, esta fue la tónica de un período que se llama de Descubrimiento y Conquista, que duró hasta alrededor de 1580.

Esta dinámica fraguó nuestra identidad. Los primeros mestizos, engendrados vía matrimonio o por violaciones (por cruel que pueda parecer esta alusión), nacieron en las islas del Caribe producto de la fusión castellano-indígena, lo que marcó la pauta de lo que hoy somos: una mezcla entre los indígenas americanos, lo ibero (castellanos, extremeños, vascos, portugueses; judíos y musulmanes conversos, etc.) y lo africano (esclavos).



De este modo, descendemos de un crisol de identidades. Como dato, pensemos solamente que en América Precolombina habitaban entre 100 y 120 millones de indígenas. Su cuota de muertos a lo largo de los siglos coloniales (causado por peste y epidemias, más que por las guerras) redujo su población a niveles de supervivencia étnica, pero que en parte fue resguardado por el mestizaje.

Chinos y vikingos precedieron a Colón, pero no se quedaron. Hispanos, lusos y africanos en cambio sí. Los dos primeros, afanados en la búsqueda de oro y plata, no dudaron en destruir y esclavizar, pero también en construir (muchas veces a punta de fuerza), junto al indígena, un nuevo mundo, en un subcontinente (pensando de México a Magallanes, diferenciándonos así de la América anglosajona) cuya identidad mestiza es nuestro sello, una marca de la cual debemos seguir sintiéndonos orgullosos, pero sin olvidar la forma en que hemos llegado hasta lo que somos hoy.

Carlos Eduardo Ibarra Rebolledo, académico Pedagogía de Educación Media en Historia y Geografía, Universidad San Sebastián

Otra mirada

Actitud vs. Aptitud

Señora Directora:

Ante la proliferación de candidatos para postular al cargo de Gobernador Regional a lo largo de todo Chile, es muy importante que todos los chilenos que están habilitados para votar, tengan muy clara la diferencia entre que un candidato a Gobernador Regional tenga la

Actitud (estado de ánimo) ó la Aptitud (capacidad para operar competentemente en una determinada actividad) para asumir tan importante cargo, que tantas expectativas ha levantado entre quienes viven en las regiones, para dejar atrás de una vez el brutal centralismo, porque con el descontento popular que hoy existe, en especial en regiones, con los magros desempeños

en cargos equivalentes asumidos 100% por personas, con profesión exclusiva de político, todo indica que los votantes no tenían muy clara la diferencia antes de ejercer su voto. ¡A no confundir Actitud con Aptitud!

Nota: Ahora si el candidato tiene las dos, tanto mejor para todos.

Luis Enrique Soler Milla

Sobre el suspenso

Señora Directora:

Cuando las autoridades dicen que les gusta el "suspenso" en período pre electoral, quien se hace películas somos nosotros.

Enrique Villablanca

Las palabras vuelan, lo escrito permanece

EDITORIAL

El discutible costo de los medicamentos en Chile

En determinadas situaciones, el olvido puede favorecer, pero, en la mayoría, olvidar puede ser riesgoso, como ocurre con el descubrimiento de malas prácticas. Hace ya algunos años que la palabra colusión, que repletó los titulares por semanas, ha dejado de estar en el primer plano. Se podía creer que esto significa que esa forma de mal proceder comercial ha sido erradicada del universo de hacer negocios, sería extremadamente positivo que así haya sido. Sin embargo, hay que recordar la resiliencia de los delincuentes para encontrar nuevas variables en sus operaciones, de parecida manera quienes encuentran, en los resquicios de la ley, medios para el rápido y considerable enriquecimiento a costa de los demás.

Hay zonas oscuras en la economía, que si bien puede ser una apariencia debida a las complejidades de los procesos, por eso mismo requieren, en cambio, absoluta transparencia para levantar toda sombra de duda. Así ocurre con la industria farmacéutica, que de algún modo no termina de convencer al ciudadano medio en lo relativo al buen proceder, ya que hay demasiados signos intranquilizadores que inquietantemente no han sido enfrentados como se debiera para eliminar sospechas.

Las mismas situaciones se repiten a largo de los años, a pesar de declaraciones y supuestos controles. Para la ciudadanía no es sorpresa alguna que nuevamente se haya detectado exageradas diferencias en los precios de los medicamentos originales de marca y bioequivalentes, según el último estudio del Sernac. El análisis incluyó los precios de 1.127 medicamentos comercializados en 33 locales, ubicados en la Región Metropolitana.

Un ejemplo, de múltiples otros, es el precio del medicamento con principio



A pesar de declaraciones y supuestos controles, para la ciudadanía no es sorpresa alguna que nuevamente se haya detectado exageradas diferencias en los precios de los medicamentos originales de marca y bioequivalentes, según el último estudio del Sernac.

activo atorvastatina indicado para la reducción del colesterol. El original tiene un precio de \$54.590, mientras la copia de marca y el bioequivalente genérico tuvo un valor de \$1.880, es decir, una diferencia es de 2.804%, de tal manera que, por el precio del más caro de marca, un consumidor podría comprar hasta 29 cajas del medicamento genérico. Como *argumentum ad absurdum*, para justificar esta diferencia, el medicamento original debería ser 2.800 por ciento mejor que el genérico, lo cual evidentemente no es así.

El Instituto de Salud Pública de la Universidad Andrés Bello dio a conocer su encuesta anual de Salud sobre ítem de "Medicamentos", según el informe presentado, el gasto promedio en medicamento en el último mes de los chilenos arrojó estar en los \$59.318, un valor descrito como alto y que respalda las estadísticas de la Oede, indicando que Chile es uno de los países de mayor gasto y mayor crecimiento del gasto en medicamentos.

En un nuevo intento de modificar esta lesiva situación, se está evaluando continuar la instalación almacenes farmacéuticos, medida que llega en el marco de la nueva Política Nacional de Medicamentos anunciada hace pocos días, que busca, entre otras cosas, asegurar el acceso a medicamentos a toda la población, para lo cual se requiere, además, de fiscalizaciones efectivas al mercado farmacéutico.

La protección del consumidor en este rubro tiene un campo de acción en varios frentes, desde los profesionales de la salud, para la prescripción que permita la efectiva opción del tratamiento, así como laboratorios y expendedores, una complejidad que no debe ser excusa para la falta de resultados, por largo rato pendientes.

OPINIONES
Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



ACUSETES



EN EL TINTERO

Los misterios de la piedra redonda

Hace poco más de dos siglos que en la Plaza del Zócalo, que en el mero centro de ciudad de México, Capital Federal, encontraron la tremenda piedra, un enorme disco de basalto de 3,6 m de diámetro. Se trataba de la Piedra del Sol, construida por ahí por los años 1250-1519 d.C.

Todos se quedaron entre atónitos y perplejos, allí estaban grabadas las cuatro edades en las cuales los aztecas dividían la vida del mundo, los 360 días del año solar, los 20 días de cada uno de los 18 meses del año, las semanas, las predicciones del futuro, más otros oscuros y sugerentes arcanos por develar y descubrir.

Pasado el entusiasmo, la piedra quedó por allí, sin vigilancia alguna, confiados en que a nadie se le ocurriría llevársela para su casa. Todo bien, hasta que se les ocurrió ponerla en una de las paredes de la Catedral, profundo error, los indios llegaban a adorar su piedra sa-

grada y todos los otros a tirarle piedras y basura, al considerarla un insufrible testimonio de paganismo. No sin razón, en el centro del monolito se encuentra el rostro del dios solar Tonatiuh, con sus dos manos, cada una con un ojo, porque nada se le puede ocultar. Además, sus garras apresan un corazón humano, para indicar que se tomaba las cosas en serio.

Ahora está en el museo Nacional de Antropología, preside la sala mexicana, la principal del museo, en permanente situación de estudio por expertos de todo tipo y de todas partes y por ocultistas, hechiceros y gurús variopintos para sostener peregrinas hipótesis.

En un milenio más tal vez se encuentren restos de nuestros celulares y nadie sabrá para que servían, a lo mejor intuyen que con ellos la gente se comunicaba con otros, para lo cual se descomunicaban con los que tenían al lado.

PROCOPIO



Política



Evidencian demora en compra de carros para Bomberos

El diputado del Distrito 21, Manuel Monsalve (PS), manifestó su preocupación por la demora en la adquisición de los 32 carros especializados, pese a contar con los recursos aprobados por el Gobierno Regional, hace casi un

año y medio. Ello, considerando el aumento en la ocurrencia de incendios forestales. "A través de la comisión de Bomberos de la Cámara, pediremos al Intendente Sergio Giacaman, explique el detalle de las licitaciones", comentó.

1

candidato

en la UDI ha manifestado su interés de competir en la elección de gobernadores: Flor Weisse.

Giacaman en Santiago

En medio de los rumores por su eventual renuncia, el intendente Sergio Giacaman sostuvo reuniones de trabajo ayer en Santiago.

Ángel Rogel Álvarez
angel.rogel@diarioconcepcion.cl

En una entrevista a La Tercera, el ex candidato presidencial y fundador de Acción Republicana, José Antonio Kast, criticó la forma en cómo la dirigencia de su ex partido, la UDI, lleva adelante la definición de candidatos a la elección de gobernadores regionales del próximo año, y un tema que llamó la atención en el mundo político regional, fue que haya aludido al caso de la Región del Bío Bío.

Si bien las críticas de Kast se centraron en el alcalde de Las Condes, Joaquín Lavín (ambos con pretensiones presidenciales), también criticó a la presidenta nacional, Jacqueline van Rysselberghe, evidenciando la postura que esta ostenta respecto a las posibilidades de la presidenta del Consejo Regional, Flor Weisse, quien ayer asistió como invitada al Comité Electoral del partido, en Santiago.

Claro, porque aunque no lo dice directamente, explicó que la falta de apoyo de la senadora del Bío Bío a la consejera se relaciona con la pasada elección interna del partido. Entonces, Weisse integró la lista encabezada por el diputado Javier Macaya. Aunque el tema es conocido en Concepción, parece ser que este atravesará las definiciones del gremialismo, por ello cabe recordar quien es quien en la disidencia.

Flor Weisse, junto a los diputados Iván Norambuena, Sergio Bobadilla y los consejeros regionales, Luis Santibáñez, Eduardo Borgoño y Enrique Krausse (representantes del Los Ángeles), son los principales rostros del grupo que no está aliado con la senadora.

La principal fortaleza de Weisse y Norambuena son las provincias de Arauco (donde ambos han obtenido votaciones de primera mayoría) y



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

ELECCIÓN DE GOBERNADORES

La disidencia regional UDI que condiciona definición de candidatos

Flor Weisse es parte del grupo que votó en contra de la senadora Jacqueline van Rysselberghe en la última interna.

Bío Bío. El último ha hecho un trabajo particular en Los Ángeles. Ambos, además, trabajan con el consejero Santibáñez, quien ha consolidado una buena relación con Weisse, incluso, a través de un programa de radio. El consejero tiene su nicho, principalmente, en Talcahuano, tras la partida del ex diputado, Jorge Ulloa, a Paraguay.

El diputado Bobadilla, en tanto, tiene su fuerza electoral, principalmente, en Penco, Florida y Tomé. En el pasado, al igual de Santibáñez, fue cercano a la senadora. Sus diferencias se acentuaron a tal nivel, que incluso se rumorea que la Van Rysselberghe pretende levantar una carta fuerte en el territorio con miras a las parlamentarias del 2021, donde ella competirá por la reelección.

Por cierto, también está un grupo que lo apoya, partiendo por el intendente Sergio Giacaman, a quien Van Rysselberghe ha calificado "como el mejor candidato" de la UDI, basada en encuestas que, aseguró, ha tenido a la vista.

Piden investigar acoso laboral en el Gobierno Regional

La jefa de la división de Administración y Finanzas del Gobierno Regional, Paulina Vera, solicitó una pronunciamiento de Contraloría por supuesto acoso laboral. Lo anterior, sustentado en una serie de declaraciones de la autoridad a medios de comunicación, que aluden a una supuesta desvinculación y que la misma afectada, explica en el documento, no es efectiva. También se expone como falso, dichos que apuntan a la presentación de una licencia para evitar un despido.

Vera, en efecto, se encuentra con una licencia médica psiquiátrica, por una crisis emocional derivada de una conversación sostenida con el intendente y uno de sus asesores, donde se le comunicó que no seguiría en el cargo, pero que sería reubicada, según se desprende del texto entregado al órgano contralor.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Política

“LOTA 1973, TESTIGOS DE UNA ÉPOCA EMBLEMÁTICA”

Proyecto de Periodismo UdeC recuerda a los cuatro fusilados de Lota

Ignacio Abad Parraguez
contacto@diarioconcepcion.cl

“Lota 1973, testigos de una época emblemática” es el nombre de la exposición que estará disponible hasta el 18 de octubre en el hall de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Concepción (UdeC) y que busca visibilizar la historia de cuatro dirigentes de la zona de carbón que fueron ejecutados durante la dictadura cívico militar.

Esta obra fue producida por el docente de la carrera de Periodismo UdeC, Nelson Muñoz Mera, y los estudiantes Sebastián Flores, Nicolás Jones y Lucas Tapia. Este grupo biestamental trabajó arduamente en el proceso de recopilación de información y en la elaboración de las 19 entrevistas que se exhiben en esta muestra que recorrerá diversos lugares de la Región del Bío Bío.

Gracias a estos esfuerzos, “Lota 1973, testigos de una época emblemática” logra poner en valor la vida y el legado de Vladimir Araneda Contreras, Isidoro Carrillo Tornería, Bernabé Cabrera Neira y Danilo González Mardones, reconocidos militantes del Partido Comunista (PC), que en un Consejo de Guerra fueron acusados de ejecutar el “Plan Z” (una de las mayores farsas de la historia nacional) en la zona. Esta acusación no sólo los llevó a la detención inmediata, sino que fue la razón para que acabaran con sus vidas en la madrugada del 22 de octubre de 1973.

La presentación de este trabajo se desarrolló en dependencias de la Facultad de Ciencias Químicas y contó con los comentarios del decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Bernardo Castro; el

La exposición busca rescatar y visibilizar la historia de Vladimir Araneda, Isidoro Carrillo, Bernabé Cabrera y Danilo González, dirigentes de la zona del carbón ejecutados el 22 de octubre de 1973.



FOTO: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UDEC.

director del Departamento de Comunicación Social, Dr. Claudio Jofré; el presidente de la Corporación Memorias del Bío Bío, Jorge Schindler; y el coordinador de los programas Cultura, Patrimonio y Turismo de la Municipalidad de Lota (e hijo de Isidoro Carrillo), Vasili Carrillo.

En representación del estamento estudiantil, Nicolás Jones, estudiante de quinto año de Periodis-

mo, agradeció la oportunidad de participar en esta investigación y acceder a información que, para muchos, es completamente desconocida.

“Este trabajo nos mostró una historia que desconocíamos. Una historia que, aunque quieran que olvidemos, es necesaria recordar constantemente. Es una historia que suma injusticia, dolor y rabia, y que fomenta alegatos constantes en las

mentes de quienes quedaron presentes, de quienes viven de quienes sueñan y esperan con que algún día las víctimas y los victimarios tengan por fin lo que a cada uno le corresponde: la verdad y la justicia”, expresó.

En relación a la importancia de este trabajo para el ejercicio profesional, el futuro comunicador agregó que “pudimos conocer cómo se usaron noticias falsas para inculpar a gente inocente, como el llamado ‘Plan Z’, el cual tuvo como propósito justificar la detención de militantes comunistas y socialistas, inventando que estarían armandose para asesinar personal de las Fuerzas Armadas y de la política. Vimos cómo la prensa y algunos periodistas se prestaron para estas prácticas poco éticas de la profesión, divulgando a la sociedad tales mentiras, que fueron creadas por centros de inteligencia de la dictadura y otros individuos que apoyaban el régimen militar”.

“Lota 1973, testigos de una época emblemática” es un proyecto de creación artística del Departamento de Comunicación Social, financiado por la Vicerrectoría de investigación y Desarrollo de la UdeC (Vrid). Tras su paso por la Facultad de Ciencias Químicas, la obra se exhibirá en el Centro Cultural Comunitario Pabellón 83 de Lota.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion.cl
contacto@diarioconcepcion.cl

RD se cierra a la posibilidad de apoyar a la alcaldesa de Hualpén en la municipales

En una reunión, con representantes de la comuna y de la directiva regional del partido, Revolución Democrática (RD) decidió no entregar su apoyo a la alcaldesa de Hualpén, Katherine Torres, con miras a la elección municipal del próximo año.

En el partido comentaron esta definición por las versiones que han surgido en sentido contrario, sobre todo, luego de la reu-

nión que coordinadores del partido en la comuna sostuvieron con al jefa comunal.

De hecho, en su oportunidad, Torres comentó que se reunió con un grupo de militantes, aunque aseguró que estos sólo buscaban presentarse. Pese a ello, ayer, en una de las actividades de la jefa comunal, se volvió a ver a representantes del RD.



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

Ciudad



FOTO: CEDIDA.

PDI busca a menor desaparecido en Chiguayante

En un intenso proceso investigativo para determinar el paradero de un menor, identificado como Jeremy Salazar, 15 años, que desde el 30 de septiembre no vuelve a su casa en Concepción, se encuentra la PDI penquista.

Según su hermana, Gisela Rocha, el menor salió de su casa con destino a la Leonera para pedir pololeo a una joven del sector, pero nunca volvió, motivo por el que creen que fue secuestrado.

El comisario Óscar Alvarado, jefe (s) de la Brigada de Homicidios de la PDI, dijo que el

viernes fue presentada la denuncia por presunta desgracia y que, actualmente, la Brigada de Homicidios y otras especializadas están trabajando en el caso del menor, que registra antecedentes policiales por un homicidio frustrado ocurrido en junio de 2018.

La PDI no descarta ni confirma ninguna hipótesis, pues según dijeron se encuentran realizando una serie de diligencias para determinar su paradero.

En tanto, la familia pidió que se rastree el río Bío Bío y zonas aledañas en busca del menor.



FOTO: AGENCIA UNO

\$54

mil millones

son las pérdidas de los gremios forestales por las quemas de maquinarias y camiones.

La Coordinadora Arauco Malleco

sería para las víctimas la responsable del temor de los habitantes del Lleu Lleu y Lanalhue.

Gonzalo Henríquez
contacto@diarioconcepcion.cl

MEDIDAS DEL GOBIERNO SERÍAN INSUFICIENTES

Arauco: descontentas están agrupaciones de la zona de conflicto

Tras los atentados a dos Carabineros a fines de septiembre y el baleo a un conductor de un camión forestal, gremios y agrupaciones exigen estado de excepción constitucional.

“Creo que el Gobierno entendió el mensaje”. Así partió la conversación con Diario Concepción el gerente de la Asociación de Contratistas Forestales (Acoforag), René Muñoz, quien la semana pasada, junto a otros gremios y asociaciones de víctimas del conflicto en la zona de Arauco, se reunió con el ministro del interior, Andrés Chadwick, a quien le solicitaron (otra vez) que se declare estado de excepción constitucional a la frontera entre el Bío Bío y la Araucanía, tras los hechos de violencia que ocurrieron en los últimos meses y que incluyó el robo de explosivos, enfrentamientos con Carabineros, que dejó a dos uniformados lesionados, y el atentado a un camión forestal, que dejó a su conductor herido de bala.

“A la luz de los resultados de otras reuniones similares, creemos que las autoridades le ponen todo el empeño para solucionar esta situación, pero en la práctica los hechos demuestran que las medidas que

se implementan, dan cuenta de una realidad más cruda, sin avances, sin detenidos y nos vemos sometidos a esta ola de violencia sin fin”, comenta Muñoz.

Agregó que “cuando vez que hoy se le está disparando a los trabajadores, a todas las personas que van a trabajar al bosque, que no pueden desarrollar su trabajo en forma normal,

es una alteración que creemos que se debe controlar. Habrá que esperar entre una y dos semanas para conocer la respuesta respecto a la solicitud de estado de excepción, cuál es

la conclusión y la decisión del ministro y el presidente con la carta que se le entregó. A eso apelamos y esperamos que, tanto el Intendente como el ministro del interior, se convenzan de aquello y le digan al Presidente que en la zona se requiere una acción distinta”.

Respecto al trabajo de la Fiscalía señaló que “ha sido ineficaz, inoperante, no ha cumplido el rol que le corresponde. De los 146 casos de atentados hay uno en la zona de Cañete con procesados y detenidos, es decir, menos del 1%. No ha estado a la altura”.

En este contexto, cerca de 30 familias están en trámites para vender sus propiedades al Estado con el fin de salir de la zona roja. Solange Etchepare, vocera de “Paz y Diálogo Bío Bío” indica que “están en una situación desesperada. Familias que viven hostigadas por comunidades que han robado, incendiado sus bodegas, familias con 300 causas sin resultados. Si no se iba a instaurar la excepción constitucional, que el Estado compre esos terrenos es lo que solicitamos. Tenemos comprometidas la palabra del ministro y esperamos que a fin de mes tengamos cierta claridad acerca de sus solicitudes”.

Concluyó diciendo que “cuando en menos de un año muere una persona de un escopetazo en la cabeza, que se queman tres o cuatro casas, 20 o 30 atentados al mes, gente muerta, quemada viva o baleada, hay que darse cuenta que el país está peligrando y la seguridad nacional también”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciudad

CONCEJO APROBÓ LA INICIATIVA DE FORMA UNÁNIME

Hualpén se declara en emergencia climática

La medida permitirá generar acciones concretas en el plan regulador y establecer nexos con privados en protección de la comuna.

Mauro Álvarez S.
mauricio.alvarez@diarioconcepcion.cl

Aplausos transversales logró el Concejo de Hualpén, tras dar visto bueno a la declaratoria que pone en emergencia climática y ecológica a la comuna, pasando a ser la primera en el país en tomar una decisión de este tipo, igualándose sólo a ciudades europeas.

En cuanto a los alcances de esta decisión, esto sienta un precedente para que se actualicen las ordenanzas municipales, entre las que destaca la Certificación Ambiental Municipal (Scam), la protección de humedales y espacios naturales, entre otros.

“Esto nos va a permitir generar acciones concretas en los instrumentos de planificación de la comuna, que no estaban en el plan regulador,

Pladeco, y que tampoco se ve reflejado en el presupuesto de la comuna, estos tres instrumentos permitirán dejar zanjado lo que se está aprobando hoy”, comentó la alcaldesa Katherine Torres.

A su vez, establecer nexos con instituciones privadas y generar relación con la comunidad y las organizaciones sociales para combatir el cambio climático en el difícil contexto que enfrenta hoy en día nuestro medio ambiente, a nivel global.

En este sentido, específicamente con Enap, la alcaldesa Torres explicó que “con esto se obliga a comprometerse a hacer carbono neutral, propiciar la generación de alianza con instituciones de educación superior, para realizar investigaciones y medidas para enfrentar la



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

crisis climática, velar por el Santuario y los ecosistemas de la comuna”.

La solicitud aprobada, impulsada por la Sociedad Civil por la Acción Climática del Bío Bío, representada por 33 organizaciones ciudadanas del Gran Concepción que conforman el Movimiento Emergencia Climática, para el representante de

la organización, Mario Tapia, esto es un gran avance en la protección de los espacios naturales.

“No nos esperábamos una aprobación unánime, lo que nos pone muy contentos, ya que logramos instaurar una temática que es más que urgente, es decir, empezar a hablar de crisis y urgencia climática. En ese marco,

Hualpén es una de las comunas que tiene mayor exposición, comprometiendo a la alcaldía y el concejo municipal a trabajar en mejorar el medio ambiente, de cara a la comunidad y a las organizaciones sociales”, manifestó Tapia.

OPINIONES
Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

SUELDazos \$2.000.000
1, 5, 10 y 20 Años

RESULTADOS POZO MILLONARIO 13 OCTUBRE 2019
SORTEO N°363*

01 07 08
14
15
23
28

N° de la Suerte **1**

ESTE MIÉRCOLES 16 OCTUBRE 2019
SORTEO N°364

\$1.850 MILLONES

Total estimado a repartir entre todas las categorías y juegos adicionales Al fin le Achunté. *Incluye opciones promocionales.

INFÓRMATE EN DETALLE EN LOTERIA.CL

SORTEOS: Miércoles Domingo Viernes 23:00hrs 22:30hrs Sorteos Vivos! f YouTube

BOLETO Lotería
El primer juego de azar de Chile

RESULTADOS
SORTEO N° 2.394*
DOMINGO
13 OCTUBRE DE 2019

NÚMERO GANADOR	TERMINACIONES GANADORAS
0 2 3 1 8	1era 8 2da 4 3era 1

*Los resultados oficiales son los que Lotería entrega a sus Agentes a través de los terminales de juegos instalados en las Agencias Oficiales. El derecho a cobrar los premios caduca a los 60 días desde la fecha del sorteo.

18/10
18:30 hrs.

REDEG MUJER

Lidera, Conecta y Visibilízate

en la **primera**

Red de Mujeres Profesionales

del **Bío-Bio**

Ven y comparte junto a destacadas mujeres, que están impactando con su talento diferentes industrias:

Olga Pizarro, Consejera Junta Directiva en Universidad del Bío-Bio y Chair Programa Liderazgo y Emprendimiento Femenino REDEG.

Paula Pasten, Presidenta Wista Chile, Asociación Internacional de Mujeres de la Industria Naviera y el Comercio Internacional.

Lilian Denham, Directora Ejecutiva REDEG.

Media Partner:
Diario Concepción
www.redigualdad.com

Dónde: Urban Station San Martín #553, Concepción
Inscripciones: red-eg@redigualdad.com
Cupos Limitados

Ciudad

Historia colonial de Hispanoamérica se presentó en seminario de la Ucs

La segunda versión del seminario (Re)presentaciones del Archivo Colonial en Hispanoamérica, instancia que reunió a académicos nacionales e internacionales para dialogar en torno a la cultura colonial y sus reelaboraciones a partir del siglo XX hasta la actualidad, se realizó ayer en el Salón Concepción de la Biblioteca Municipal penquista.

El doctor Eduardo Aguayo, responsable del proyecto Fondecyt que hace posible la realización del encuentro, afirmó que el objetivo es aportar, desde Bío Bío, a la reflexión sobre estos temas como una forma de potenciar el desarrollo académico en estas áreas, pensando en la enorme relevancia histórica que esta zona tuvo en el Chile colonial.

“En ese sentido, si bien es un evento que reúne, sobre todo, a especialistas en estudios literarios y culturales, la idea es abrir el seminario a la comunidad penquista. Por ese



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

motivo hemos decidido realizar esta segunda versión en la Biblioteca Municipal de Concepción para incentivar la asistencia del público general”, dijo Aguayo.

En el seminario, que fue organizado por el departamento de Ciencias del Lenguaje y Literatura de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, también participó el doctor José Martínez, de la Universidad Autónoma Metropolitana, sede Azcapotzalco, que habló so-

bre el mexicano José Riva Palacio y su trabajo con la historia virreinal.

Además, participó la doctora Stefanie Massmann, de la Universidad Andrés Bello, que expuso sobre el chileno Juan de Barrerenechea y Albis, un poco conocido prosista colonial que estuvo muy relacionado con la zona y que escribió una obra que ficcionaliza una historia de amor entre mapuches a fines del siglo XVII.

PROYECTO DE LEY IMPULSADO POR FUNDACIÓN LIDERAZGO CHILE

Área de educación emocional se incluirá en malla curricular

Ximena Valenzuela Cifuentes
ximena.valenzuela@diarioconcepcion.cl

Buscando mejorar la calidad de la educación en Chile y resolver los problemas de convivencia escolar, la Fundación Liderazgo Chile está impulsando un proyecto de Ley que obligará a los establecimientos a incluir la Educación Emocional en el currículum escolar.

Arnaldo Canales, presidente de la fundación que el jueves arribará a Concepción para dar a conocer los avances del tema, afirmó que la Educación Emocional es una demanda social y una necesidad urgente en pro de la salud mental de los chilenos.

El proyecto, que se dará a conocer en el Seminario Internacional de Educación Emocional y Neurociencia que se realizará en el Hotel HD, busca que la iniciativa se incluya en el aula, no como un ramo con nota, sino como una herramienta para que el docente la use de forma transversal en la malla curricular.

Aspectos que involucra

Sería algo similar a lo que hacen los colegios Montessori, donde los profesores están especializados en el área y entienden que la disposición emocional determina la capacidad de aprender, es decir, que un menor con buenas condiciones emocionales recibe de mejor manera los conocimientos.

La propuesta implica modificar 12 cuerpos legales, incluyendo la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, buscando bajar la ponderación del Simce de 77% a 40%, y subir los indicadores de desarrollo personal y social de 33% actual a 60%.

Lo anterior, según Canales, se debe a que los docentes sufren un gran estrés para cumplir con los objetivos que impone el sostenedor. “Se focalizan sólo en el objetivo, pero no en el tránsito de los recursos nobles que tienen que ver con el clima emocional del aula para que se generen buenos aprendizajes”.

Iniciativa no sería un ramo, sino que sería una herramienta para uso transversal del docente.

El psicólogo argentino Lucas Malaisi, gestor de la Ley en su país y del proyecto Cicatrizando América Latina, que busca que la norma se imponga en toda la zona, dijo que el modelo educativo actual fracasó, pues se basa en paradigmas obsoletos que no se condicen con las necesidades actuales.

Esto se evidencia, según explicó, por los constantes cambios en los proyectos y metodologías que se centran en lo cognitivo, pero ignoran la importancia de una sana vida emocional del niño, padres y docentes.

Lucas Malaisi agregó que es de vital importancia que se provean al niño herramientas para ser consciente de su situación, sentimientos y pensamientos. “Porque si sólo percibe su realidad familiar, creará que es la única, la que indudablemente replicará en sus relaciones sociales, repitiéndose así esta funesta situación, entrampado en un círculo vicioso”.

Eric Valverde, asesor en formación y convivencia escolar

para Visión Activa, institución regional que patrocina la iniciativa, afirmó que en el último tiempo se han impulsado conceptos como educación gratuita y de calidad, pero nos hacemos la pregunta de cómo estos conceptos han impactado en el desarrollo personal y social de los estudiantes. Indicó que son aquellas temáticas las más importantes de abordar en el contexto de la violencia, vulneración de derechos y falta de ética donde se forman nuestros estudiantes.

Cabe destacar que el seminario contará con la participación de Malaisi, Valverde y de la psicóloga colombiana, especialista en Neuropsicología infantil, Carolina Panesso.

Las inscripciones para el seminario se encuentran abiertas y se pueden realizar a través de la página www.liderazgochile.cl, en el caso de grupos o instituciones, pueden solicitar información de convenios en seminariobiobio@gmail.com.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.





SEMINARIO
LA EMERGENCIA CLIMÁTICA Y SUS EFECTOS EN EUROPA Y AMÉRICA LATINA

EXPOSITORES


DRA. ALEJANDRA STEHR
DIRECTORA CENTRO
EUA, UDEC


DRA. VERÓNICA DELGADO
PROF. DERECHO AMBIENTAL
UDEC E INVESTIGADORA
CNIAM Y CR2


DR. MAURICIO
RONDANELLI
SUBDIRECTOR CAMPUS
LOS ANGELES UDEC


DR. OSCAR LINK,
DPTO. INGENIERIA CIVIL,
FACULTAD DE INGENIERIA
UDEC

MODERA


DRA. PAULINA ASTROZA
DIRECTORA PROGRAMA DE
ESTUDIOS EUROPEOS, UDEC

18
OCT

AUDITORIO JAIME BAEZA
EDIFICIO EMPREUDEC
9:30 - 12:30 HRS

Diario Concepción
INSCRIPCIONES: PEE@UDEC.CL
ACTIVIDAD GRATUITA Y CERTIFICADA

Economía & Negocios

IPC	
Septiembre	0,0%
Acumulada 12 meses	2,3%
TPM	
Desde 04/09/2019	2%

UNIDAD DE FOMENTO	
\$28.065,35	
UTM OCTUBRE	
\$49.229,00	

BOLSAS DE VALORES					
Ipsa	5.131,57	-0,10%	Igpa	25.852,00	-0,08%
MONEDAS EXTRANJERAS					
Dólar Observado	\$712,04		Euro	\$785,40	
COMMODITIES					
Celulosa NBSK (US\$/Ton)	1.205	Cobre (US\$/libra)	2,59		
H. de pescado (US\$/Ton)	1.520	Petróleo(US\$/libra)	53,49		



FOTO: CAROLINA ECHAGUE M.

ANDRÉS CARGILL, DIRECTOR DEL GRUPO DE LOS G100:

“Tenemos \$500 millones comprometidos y 100% privados para financiar emprendimientos”

Edgardo Mora Cerda
edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

Tras el encuentro sostenido con más de 50 emprendedores de Bío Bío en el sector Aires de Mall Plaza Trébol, donde 22 integrantes del grupo G100 pudieron empatizar y aconsejar a quienes tienen menos experiencia, Andrés Cargill, director del G100 recordó: “Tenemos \$500 millones comprometidos y 100% privados para financiar emprendimientos”.

En entrevista con Diario Concepción, Cargill detalla cuáles son los objetivos del grupo, cuál es su modelo de trabajo y la importancia que tiene para la economía del país el poder tener cada día más emprendedores.

- ¿Cuál es el objetivo del grupo de los G100?

- Como G100 formamos una red que tiene como misión inspirar, conectar y transformar, para que Chile sea el mejor país para emprender. Lo conformamos un grupo de emprendedores que tenemos un poco más de experiencia y de contactos.

Ejecutivo dijo, además, que el país será mejor, mientras existan más emprendimientos, más empresarios y más trabajo.

Hoy día queremos crecer y pasar de G100 a los G1000.

- ¿Cómo se originó este grupo?

- El líder y autor intelectual de esto es Nicolás Shea (presidente del G100 y fundador de Cumplo), quien tuvo la idea genial de poder conectar a personas que ya tuvieran cierto nivel de experiencia y que, a través de sus conocimientos, las herramientas y los contactos, pudiéramos, de alguna manera, dar una mano a emprendedores que están iniciando un camino o que están lejos de Santiago y necesitan estas conexiones. Este es el propósito del G100.

- ¿Por qué es importante para la economía apoyar a los emprendedores?

- Hoy día, el 70% o más de la economía chilena la generan las Pymes y parte importante del empleo tam-

bién, donde el convencimiento del G100 es que el talento está distribuido de manera uniforme y hay ciertas cosas en que hay que ayudar a los demás, como por ejemplo, el nivelar la cancha y, para ello, uno dice qué cosas tengo yo, que no tiene un emprendedor en Concepción, probablemente sean contactos, entonces debo entregar los contactos. Lo otro es inspirar, mostrando que hay empresarios y emprendedores que son exitosos y también tienen una mentalidad de ayudar al país. Estamos convencidos que el país será mejor, mientras existan más emprendimientos, más empresarios y más trabajo.

- ¿Cuáles son los desafíos más relevantes para pasar de G100 a G1000?

- G100 es hoy una corporación que

para pertenecer hay que estar dispuesto, primero, a pagar una cuota, porque esto se tiene que financiar, donde cada uno de los G100 que estamos acá partimos sacando dinero de nuestro bolsillo para que esto se financie. Lo segundo, debe poner a disposición toda su red de contactos; tercero, debe estar dispuesto a ayudar a los demás emprendedores dedicándole adicionalmente su tiempo. Para pasar al próximo nivel, estamos realizando una serie de actividades de difusión.

- ¿Como el caso del programa de TVN Nada te Detiene?

- Así es, que es parte del programa nacional de emprendimiento y van a venir otros eventos.

- ¿Hablabas de que los integrantes del G100 pagan una cuota, cómo es eso?

- Para financiar el G100 armamos un fondo, el F100, donde ya tenemos \$500 millones comprometidos y 100% privados, para financiar emprendimientos, entonces, estamos haciendo crecer este círculo y, lo más probable, esto es una primicia, lancemos un programa donde se puedan incorporar emprendedores que ahora sean G1000 pagando una cuota que ahora es muchísimo menor.

- ¿Qué pasa con aquellas personas que quieren colaborar con el G100 o G1000?

- Deben acercarse con nosotros, está la página web del G100 y sus redes sociales. Si es realmente una persona con cierto nivel de experiencia y de éxito, y quiera apoyar a los demás, puede incorporarse como G100 donde la cuota para ser G100 son 100 UF y prontamente lanzaremos esta nueva propuesta para emprendedores más pequeños que también quieren ser parte de este grupo.

- ¿El trabajo que desarrollan como G100 está dirigido a emprendedores a lo largo y ancho del territorio nacional?

- Así es, de hecho, la experiencia que desarrollamos aquí en Bío Bío es para demostrar que no es un tema centralizado. Otro ejemplo es el programa “Nada te detiene”, donde los ganadores fueron de acá de la Región. Me tocó mentorear a Daniela Cartes, fundadora de Baby Cu, que es de Chiguayante, obviamente esto no puede ser sólo en Santiago. El talento está distribuido en todo Chile, tenemos integrantes del todo el país y ayudamos a emprendedores de todo Chile.

- ¿Cómo desarrollan los speed mentoring?

- En reuniones de 30 minutos nosotros como G100 tratamos de entender y empatizar con un emprendedor, saber de qué se trata su modelo de negocio, ver en qué es exitoso, cuáles son sus barreras y tratar de darle algunos consejos. Desde mi perspectiva personal, es una media hora que sirve para conocerse y probablemente genere un trabajo posterior a través de conexiones e ideas, de abrir puertas para que su emprendimiento sea exitoso.

- ¿Cuáles son las proyecciones del G100?

- Lo que estamos haciendo ahora es hacer crecer el G100 con grupos en todo Chile, donde hemos hecho actividades en Antofagasta y en Bío Bío, que es el inicio de un proceso que comienza. Muy probablemente tengamos un capítulo del G100 acá en Bío Bío, Valparaíso y Antofagasta.

OPINIONES

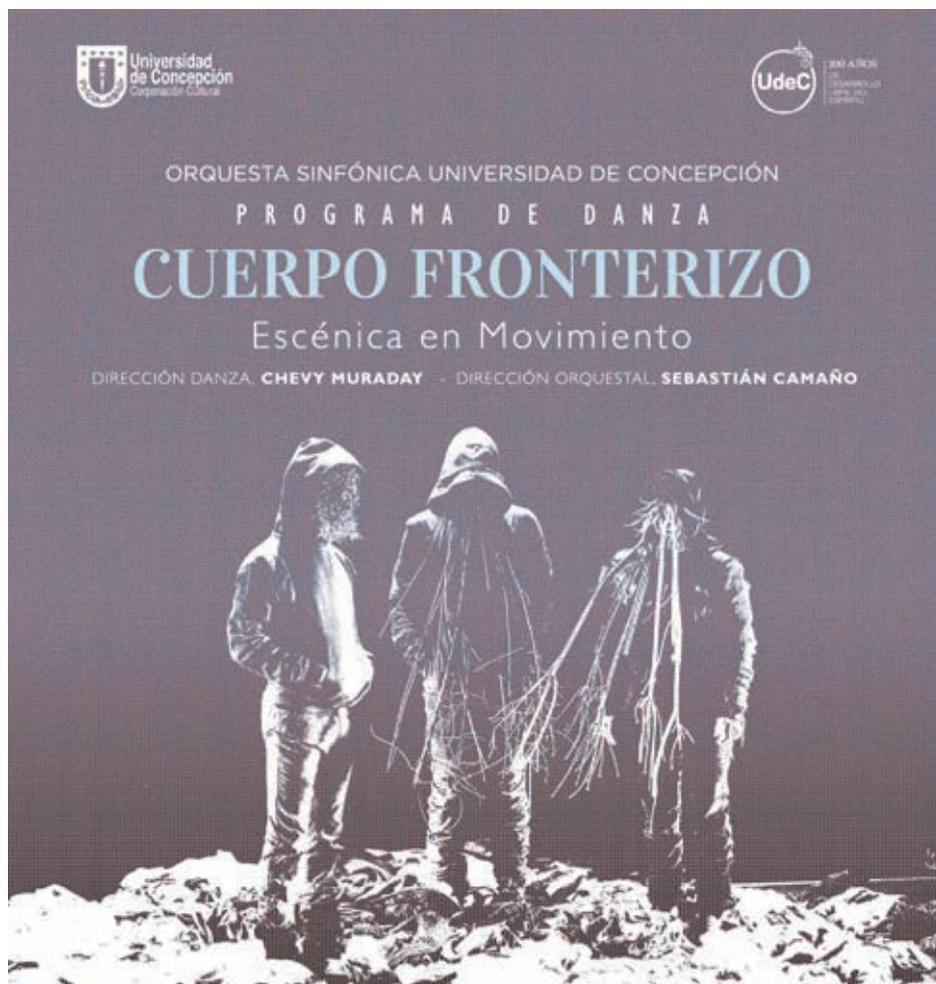
Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

Economía & Negocios

LA COMISIÓN EVALUADORA VOTARÁ EL 21 DE OCTUBRE

Coronel dice no a Terminal Pacífico Copec y pide que se respete el plano regulador comunal

El Alcalde Boris Chamorro critica que el SEA Bío Bío cierre antes el plazo para entregar más antecedentes. La directora, Silvana Suanes, se compromete a que el Informe Consolidado tendrá todos los documentos necesarios. Eso sí, confirma que su postura es a favor del proyecto. “Soy sólo un voto en una Comisión”, dice.



17-18 OCTUBRE | 20:00 HRS. | TEATRO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



Felipe Placencia Soto
felipe.placencia@diarioconcepcion.cl

El 21 de octubre a las tres de la tarde, la Comisión Evaluadora votará la aprobación o rechazo del Terminal de Productos Pacífico de Copec, inversión que llega a los US\$ 123 millones (más de \$86 mil millones con dólar actual), la que necesita obtener la Resolución de Calificación Ambiental.

Y antes de saberse el resultado ya hay polémica: el municipio de Coronel criticó que la última “adenda” (instancia para entregar más documentación) para ser considerada en el Informe Consolidado se cerrara el 11 de este mes y no el 14 como estaría programado. El alcalde Boris Chamorro llegó a pedir explicaciones con una veintena de vecinos.

La directora del SEA Bío Bío, Silvana Suanes, salió a dar sus argumentos, pero excusándose de no poder recibirlos oficialmente, pudiendo el viernes, ya que tenía programada otra visita y que en la tarde tenía que viajar a Santiago, estando de vuelta el jueves en la noche.

“¿Directora, pero usted nos

está echando?”, consultó Chamorro. Luego vino una seguidilla de preguntas y respuestas por el procedimiento, llegando al punto que se pidió retirar a la prensa por parte de Suanes, quien confirmó a los presentes que votará favorable a Copec. Y aclaró: “Soy sólo un voto en una Comisión que tiene 12 miembros”, añadiendo que el Informe Consolidado se debió elaborar cuanto antes para tenerlo a disposición (cinco días antes de la votación).

“Para tranquilidad de los vecinos en el Informe Consolidado se indica cuál es el pronunciamiento del municipio. Si entregan otro, todos son informados a la Comisión de Evaluación”, precisó la mandamás del SEA, Silvana Suanes.

El alcalde Chamorro y los vecinos salieron de la sala de reunión de la entidad no muy convencidos, pese a que los papeles fueron recibidos. La autoridad, posteriormente, aseguró que la negativa municipal al proyecto es para resguardar la salud y que el plano regulador comunal es claro al respecto: que no permite iniciativas como las de Copec.

El director de Medio Ambiente municipal de Coronel, Javier Valencia, añadió que esta visión se contrapone con el plano regulador metropolitano que se intentaría aplicar, el cual permitiría la instalación de la compañía. Hecho que incluso se habría puesto en conocimiento de Contraloría, entre otras instancias.

En medio de todo esto, los residentes está preocupados, ya que se proyectan 17 estanques de combustibles, dos terminales para la llegada de barcos y el tránsito de 180 camiones diarios.

“Tengo mucha gente de tercera edad (...) nos preocupa la contaminación y la peligrosidad. La población está a 150 metros: ¿Cómo no pueden ver que podría ocurrir un colapso?”, criticó la presidenta de la Junta de Vecinos de Escuadrón Sur, Sonia Sanhueza, quien espera que el 21 se vote a favor de los coronelinos que no quieren emergencias como las ocurridas en Quintero y Puchuncaví.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Premian a 17 mujeres emprendedoras rurales de la Región en su Día Internacional

Flores, hortalizas, huevos, tortillas, mermeladas y artesanía en fieltro, fueron algunos de los productos que las mujeres campesinas de las distintas comunas de la Región del Bío Bío trajeron para celebrar el Día Internacional de la Mujer Rural en el Salón Mural del Gobierno Regional en

Concepción.

La actividad, realizada ayer, reunió a 300 mujeres rurales, fue organizada por Indap y la Mesa Regional de Mujeres Rurales. Contó con la participación del gobernador de Concepción, Robert Contreras, la seremi de la Mujer y Equidad de Género, Marissa Barro, el seremi

de Agricultura, Francisco Lagos, el director regional de Indap, Odín Vallejos, entre otras autoridades.

Durante la ceremonia fueron homenajeadas 17 mujeres rurales en las categorías: “Emprendimiento”, “Liderazgo” y “Rescate de la Cultura Campesina”. (FPS).

RESULTADOS SORTEO N° 2.217 FECHA: 13 / 10 / 2019



01 03 07 10 11 12 13 15 16 18 19 20 21 25

Categorías KINO	Total Categoría	Cantidad de Ganadores	Premio Líquido (*) por Ganador
14 Aciertos	\$ 360.533.046	0	\$ 0
13 Aciertos	\$ 7.219.120	12	\$ 589.561
12 Aciertos	\$ 5.800.000	580	\$ 10.000
11 Aciertos	\$ 13.060.000	6.530	\$ 2.000
10 Aciertos	\$ 20.116.800	33.528	\$ 600



Categoría Número de Cartón	Total Categoría	Cantidad de Ganadores	Premio Líquido (*) por Ganador
Viaje a elección	\$ 7.142.857	1	\$ 7.000.000



03 04 06 07 09 10 15 16 18 19 20 23 24 25

Categoría REKINO	Total Categoría	Cantidad de Ganadores	Premio Líquido (*) por Ganador
14 Aciertos	\$ 351.227.853	0	\$ 0



01 02 04 06 07 08 13 14 16 17 18 22 24 25

Categoría CHANCHITO REGALÓN	Total Categoría	Cantidad de Ganadores	Premio Líquido (*) por Ganador
14 Aciertos	\$ 1.191.432.426	1	\$ 1.167.603.777



02 03 06 08 09 12 13 16 17 18 19 20 23 25

Categoría COMBO MARRAQUETA	Total Categoría	Cantidad de Ganadores	Premio Líquido (*) por Ganador
14 Aciertos	1 Casa + 1 Auto + Sueldo de \$500.000 por 10 años (1)	0	\$ 0

(1) En caso de existir más de una apuesta ganadora en el sorteo de Combo Marraqueta, los premios correspondientes a Casa y Auto serán considerados con su valor equivalente en dinero y se repartirán equitativamente entre todas las apuestas ganadoras. Los pagos mensuales del sueldo también se dividirán y repartirán de la misma forma. Si el ganador jugó a través de Internet, no se realizará el abono del premio en su cuenta de juegos y deberá ser cobrado exclusivamente en las oficinas de Lotería en Concepción o Santiago.



Categoría CLUB KINO	Total Categoría	Cantidad de Ganadores	Premio Líquido (*) por Ganador
VIAJE A BUENOS AIRES	\$ 1.020.408	1	\$ 1.000.000

(2) 1 Viaje a Buenos Aires para 2 personas o su equivalente a \$1.000.000 líquido para el ganador. Sorteo domingo de cada semana.



Sorteo 1
04 06 07 08 12 13 14 15 16 20 21 23 24 25

Sorteo 2 - Promocional
01 02 03 05 06 07 09 10 11 16 17 19 21 22

Categoría CHAO JEFE DE POR VIDA \$500.000	Total Categoría	Cantidad de Ganadores	Premio Líquido (*) por Sorteo
Sorteo 1	14 Aciertos	Sueldo de \$500.000 Mensuales De Por Vida, Reajutable. No heredable (3)	0
Sorteo 2 - Promocional	14 Aciertos	Sueldo de \$500.000 Mensuales De Por Vida, Reajutable. No heredable (3)	\$ 0

(3) El premio corresponde a un sueldo de \$500.000 mensuales reajustables por toda su vida. El premio no es heredable. El monto indicado es de referencia y se calcula de la siguiente forma: (Expectativa de Vida - Edad mínima legal para jugar) x 12 Meses x Monto del Sueldo. (95-18) x 12 x \$500.000 = \$462.000.000. En caso de existir más de un ganador en alguno de los sorteos, los pagos mensuales del sueldo se repartirán en partes iguales entre todas las apuestas ganadoras de ese sorteo.



Sorteo 1
01 02 04 06 08 10 12 14 16 19 20 21 24 25

Sorteo 2 - Promocional
04 05 09 10 11 14 16 17 18 21 22 23 24 25

Categoría CHAO JEFE DE POR VIDA \$1.000.000	Total Categoría	Cantidad de Ganadores	Premio Líquido (*) por Sorteo
Sorteo 1	14 Aciertos	Sueldo de \$1.000.000 Mensuales De Por Vida, Reajutable. No heredable (4)	0
Sorteo 2 - Promocional	14 Aciertos	Sueldo de \$1.000.000 Mensuales De Por Vida, Reajutable. No heredable (4)	\$ 0

(4) El premio corresponde a un sueldo de \$1.000.000 mensuales reajustables por toda su vida. El premio no es heredable. El monto indicado es de referencia y se calcula de la siguiente forma: (Expectativa de Vida - Edad mínima legal para jugar) x 12 Meses x Monto del Sueldo. (95-18) x 12 x \$1.000.000 = \$924.000.000. En caso de existir más de un ganador en alguno de los sorteos, los pagos mensuales del sueldo se repartirán en partes iguales entre todas las apuestas ganadoras de ese sorteo.

(*) Según DS 1.114 de Hacienda, todos los premios mayores tienen una deducción de 2% a favor del Agente vendedor.

Los resultados oficiales son los que Lotería entrega a sus Agentes a través de los terminales de juegos instalados en las Agencias Oficiales. El derecho a cobrar los premios caduca a los 60 días desde la fecha del sorteo.

PRÓXIMO SORTEO



SORTEO N°: 2.218 **MIÉRCOLES 16/10/2019**

\$ 3.850 MILLONES

Total estimado a repartir entre todas las categorías y juegos adicionales Kino



\$ 470 MILLONES

Total estimado a repartir entre todas las categorías Kino



\$ 440 MILLONES
Estimado a repartir



\$ 50 MILLONES
Estimado a repartir



\$ 462 MILLONES

Sorteo 1 : Sueldo de \$500.000 Mensuales De Por Vida, Reajutable. No heredable (3)

\$ 462 MILLONES

Sorteo 2 - Promocional : Sueldo de \$500.000 Mensuales De Por Vida, Reajutable. No heredable (3)



\$ 924 MILLONES

Sorteo 1 : Sueldo de \$1.000.000 Mensuales De Por Vida, Reajutable. No heredable (4)

\$ 924 MILLONES

Sorteo 2 - Promocional : Sueldo de \$1.000.000 Mensuales De Por Vida, Reajutable. No heredable (4)



1 Casa + 1 Auto + Sueldo de \$500.000 por 10 años (1)



VIAJE AL CARIBE



1 Viaje a Buenos Aires para 2 personas o su equivalente a \$1.000.000 líquido para el ganador. sorteo domingo de cada semana (2)

INFORMATE EN DETALLE EN LOTERIA.CL
Síguenos en:



Miércoles Domingo 22:30 hrs.

Cultura & Espectáculos



Ciclo "Historia y Cultura regional" vuelve hoy en su segunda jornada

Una nueva edición de "Diálogos de Historia y Cultura Regional" se realizará esta tarde en el Teatro Aula Magna de la Universidad Técnica Federico Santa María.

En esta ocasión, la instancia impulsada por a casa de estudios, contará con la presencia del destacado profesor e historiador Juan Carlos Painequeo, quien expondrá sobre la historia del Bío Bío y el Pueblo Mapuche.

La cita está programada a las 18 horas, con asistencia sujeta a inscripción previa vía email.

ESTE JUEVES EN SURACTIVO

Brain Damage llega a Concepción con icónica voz de Pink Floyd

Durga McBroom será la invitada de honor de la banda nacional que celebra 18 años de trayectoria tributando a los ingleses.

Mauricio Maldonado Quilodrán
mauricio.maldonado@diarioconcepcion.cl

Si bien cada año es ciertamente habitual que incluyan a Concepción dentro de su tour de presentaciones, la de este jueves, sin duda, quedará en la memoria auditiva de los fanáticos de Pink Floyd.

Los nacionales de Brain Damage celebrarán en grande sus 18 años de trayectoria tributando al cuarteto inglés, por lo que tendrán como invitada de honor a este festejo a Durga McBroom, quien fue parte estable del grupo durante las presentaciones en vivo entre los años 1987 y 1994, además de colaborar con su voz en

los álbumes "The Division Bell" (1994) y "The Endless River" (2014).

"Estoy deseando el día, es mi primera vez en Concepción, así que estoy segura que será muy especial", dijo la cantante sobre su debut en nuestra ciudad.

Más allá de enfocarse en un álbum o disco en particular, Brain Damage promete una completa revisión por la discografía de Pink Floyd, en que obviamente McBroom será protagonista. "Tendremos muchas canciones clásicas. Si quieren saber cuáles, sólo tienen que ir a vernos", acotó.

Previo a la presentación en Concepción, Brain Damage realizará



mañana un show en el Teatro Carriola y tras la capital del Bío Bío, cerrarán los festejos de aniversario el sábado en el Espacio Peñuelas de La Serena. "Me encanta aprender sobre música regional y otras formas de arte. Me inspira", señaló la cantante, quien también ha colaborado con la carrera solista de David Gil-

mour y también ha colaborado en discos de Billy Idol, James, Steve Hackett, entre otros.

Las entradas para este imperdible concierto, disponibles en passline.com, van de los \$10 mil a \$35 mil.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

18 OCT / 23 HRS

FIESTA
**CLAP
YOUR
HANDS**
BY THEBESTPARTYEVEVER

MC
MARINA CLUB
DISCOTHEQUE

19
OCT
23hrs

FIESTA
**80's
90's
REMEMBER**

CON
DJ TOBYMIX

MC
MARINA CLUB
DISCOTHEQUE
marinadelsol.cl

FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

Deportes



Alemán es uno de los semifinalistas de la Liga A1

Los cupos ya estaban prácticamente listos y sólo restaba definir las ubicaciones finales de los primeros cuatro elencos femeninos en la Liga A1 de vóleybol.

Alemán, tras vencer a Manquehue y caer

ante Boston College en el CDA, finalizó en el tercer puesto, clasificando de todas maneras a la ronda final.

Junto a los dos equipos anteriores, el otro clasificado a la etapa decisiva es Murano.

GUILLERMO PACHECO Y SUS ÚLTIMOS MINUTOS ANTE O'HIGGINS

“No tuve noción de lo que pasó, recién en la clínica supe”

El lateral del Campanil sufrió la fisura en una costilla y dos fracturas en la espalda. Aun así, siguió jugando en el 2-1 sobre los celestes. Estará alrededor de dos meses sin jugar.

FOTO: AGENCIA UNO



Carlos Campos A.
carlos.campos@diarioconcepcion.cl

El único punto negro en el gran triunfo del Campanil el domingo fue Guillermo Pacheco. Pero no por una mala actuación, al contrario. El lateral jugó fracturado los últimos minutos del partido, aguantando lo más que pudo un resultado que era brillante para un equipo que sueña con la permanencia.

Se jugaba el 90' cuando Pacheco fue embestido violentamente por Marcos Sebastián Pol. El lateral cayó al piso y a los pocos segundos volvió a la cancha, prácticamente deambulando en ella. Pitazo final y llanto desatado del ex San Luis, quien fue el único que no festejó la victoria por 2-1. “No me acuerdo de nada. No tenía noción de lo que pasó. Más tarde vi el compacto, ahí ‘caché’ que había jugado y todo lo que pasó. Si me preguntas que hice,

sólo te lo puedo decir porque vi un par de imágenes. Abracé a Llorca (integrante del cuerpo técnico) y me largué a llorar. Seguramente fue de manera inconsciente”, comentó ayer, desde Santiago, el lateral del Campanil, Guillermo Pacheco, quien estuvo hasta las 22 horas del domingo realizándose exámenes en una clínica de Rancagua y viajó ayer por la tarde a Concepción para seguir en reposo.

¿El diagnóstico final? Una fisura de la última costilla y dos fracturas en la apófisis transversa: lumbar uno y dos. “Son huesos que van pegados a la columna vertebral”, detalló el directivo de UdeC, Mario Lucero. Así, hoy un especialista definirá si la lesión requiere operación o no, al igual que determinar el plazo de recuperación definitivo, que sería de dos meses, preliminarmente, a la espera del chequeo oficial.

Hasta el final

Aún con mucho dolor y tomando calmantes por lo mismo, Pacheco agregó sobre sus últimos minutos en cancha que “traté de entregarme por completo. Llegando a la clínica en plena ambulancia recién supe como había terminado el partido. El dolor era tremendo, pero estamos en una situación en la que hay que pelear hasta cuando el árbitro toque el pito. La fuerza de voluntad y el ayudar al equipo pudieron más”.

Y Marcos Pol, ¿tomó contacto con Pacheco? “Si, me escribió. Pidió las disculpas correspondientes... pero eso. Igual le agradecí, pero creo que, por más que haya estado caliente, la jugada era totalmente evitable. Uno es su compañero de profesión al final”, cerró el lateral.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

FOTO: LUKAS JARA M.



Valenzuela quiere dar el golpe en el Monumental

Mañana Huachipato buscará conseguir los tres puntos frente a Colo Colo en el Monumental y así mantener la ilusión de disputar la próxima Copa Libertadores.

Los acereros vienen de una sorpresiva derrota por 2-1 en el CAP Acero frente a Unión La Calera y enfrentarán a un rival directo en la pelea por un lugar en el torneo más importante a nivel de clubes en América. La usina se ubica en el octavo puesto de la tabla con 33 puntos, seis menos que los albos. “Nos preparamos con hartos días de entrenamiento, por la fecha Fifa. No dejamos de entrenar ningún día. Vamos muy preparados a afrontar el partido con Colo Colo. Hay varios partidos que nos quedan ante rivales directos, como Unión Española y Coquimbo. Nosotros, entre comillas, les llamamos finales, porque nos estamos jugando un cupo para llegar a una copa internacional” dijo César Valenzuela, mediocampista de los acereros.

Los albos encaran este duelo tras obtener dos triunfos: 3-2 ante la U. de Chile por el campeonato nacional y 2-1 frente a Everton en Viña del Mar, que significó la clasificación de Colo Colo a semifi-

Ilusión de Copa Internacional

Los acereros podrían quedar a sólo tres puntos de Colo Colo en la lucha de un cupo para Libertadores.

nales de Copa Chile.

Aún así, el volante del acero, César Valenzuela, manifestó que “estamos con la mentalidad de que podemos ganar este miércoles. Hay mucha la ilusión de dar un golpe en el Monumental y esperamos que todo salga bien. La tabla está muy estrecha y en una fecha puedes entrar o salir de la zona de clasificación”.

Mañana no jugará Paredes por lesión y en el acero no creen que aquello sea una ventaja. “Colo Colo tiene los jugadores como para reemplazarlo”, aseguró el volante de la usina, agregando sobre el estrecho calendario que además los hará jugar ante Iquique el domingo a las 15:30 horas en el norte, que “cuando entras a la pelea por cupos internacionales, ya no hay excusas. Todos los partidos serán peleados y disputados”.

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Talcahuano, de fecha 12 de junio de 2019, en causa Rol V N° 25-2019 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación total bien raíz ubicado en Colón 6953, Rol de Avalúo N° 3510-1, de la comuna de Talcahuano, de aparente dominio de ARIAS CABEZAS MARÍA, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 194,09 m² (Lote 51) de terreno y 164,25 (a, b*2 y c) m² de edificación, enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-A del plano S8R-32.960-2, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: tramo A-B en 10,00 metros con pasaje Uno Norte. ORIENTE: tramo B-C en 20,00 metros con inmueble Rol 3510-4. SUR: tramo C-D en 0,64 metros con inmueble Rol 3510-3, tramo D-E en 8,76 metros con inmueble Rol 3510-2. PONIENTE: tramo E-A en 20,00 metros con Av. Cristóbal Colón. Tuvo por efectuada consignación suma de \$83.384.197, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA SECRETARIA.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Talcahuano, de fecha 12 de junio de 2019, en causa Rol V N° 32-2019 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación total bien raíz ubicado en Colón LT B 8381 SECTOR CLUB HIPICO, Rol de Avalúo N° 3521-24, de la comuna de Hualpén, de aparente dominio de AGUILERA GAVILAN JUAN Y OTRO, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 187,05 m² (Lote 38) de terreno y 99,31 (a) m² de edificación, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R-33.345, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: tramo A-B en 13,00 metros con inmueble Rol 3521-7. ORIENTE: tramo B-C en 9,94 metros con inmueble Rol 3521-20. SURORIENTE: tramo C-D en 15,80 metros con Pasaje 120. PONIENTE: tramo D-A en 19,04 metros con Av. Cristóbal Colón. Tuvo por efectuada consignación suma de \$37.565.461, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA SECRETARIA.

NOTIFICACIÓN

Resolución Segundo Juzgado de Letras de Coronel, de fecha 25 de septiembre de 2019, en causa de Juicio Ejecutivo, según Ley CORVI, Rol N° C 1033-2018, caratulada "SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO / SOTO", resolviendo petición de la demandante de fijar audiencia para practicar requerimiento de pago a la demandada señaló: Como se pide, fíjese audiencia del día 08 de noviembre de 2019, a las 12:00 horas en secretaría del tribunal. Publíquese de conformidad a la ley. La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

Resolución Segundo Juzgado de Letras de Coronel, de fecha 26 de septiembre de 2019, en causa de Juicio Ejecutivo, según Ley CORVI, Rol N° C 1034-2018, caratulada "SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO / VERA", resolviendo petición de la demandante de fijar audiencia para practicar requerimiento de pago a la demandada señaló: Como se pide, fíjese audiencia del día 28 de noviembre de 2019, a las 12:00 horas en secretaría del Tribunal. Publíquese de conformidad a la ley. La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Segundo Juzgado Civil de Talcahuano, de fecha 12 de julio de 2019, en causa Rol N° V - 82 - 2019 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO con MARCHANT ESTOBAR HERNAN ESTERLAND Y OTROS", por expropiación total de edificación y parcial de terreno, ubicado en Colón 7325, Rol de Avalúo N° 3514-18, comuna de Talcahuano, de aparente dominio de MARCHANT ESTOBAR HERNAN ESTERLAND Y OTROS, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 252,21 m² de terreno (Lote 77) y 168,45 m² de edificación (46,47 m² edificación a, 48,84 m² edificación b, 9,00 m² edificación c y 64,14 m² edificación d), según Plano S8R-32.986-3, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: tramo A-B en 16,76 metros con inmueble Rol 3514-3. ORIENTE: tramo B-C en 12,39 metros con resto inmueble Rol 3514-18. SUR: tramo D-E en 19,33 metros con bien nacional de uso público. NORORIENTE: tramo C-D metros con 3,92 metros con resto de inmueble Rol 3515-18, PONIENTE: tramo E-A en 15,00 metros con Av. Cristóbal Colón. Tuvo por efectuada consignación suma de \$65.329.978, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Talcahuano de fecha 05 de julio de 2019, en causa Rol V N° 80 - 2019 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO con SUC. BARTOLO CAAMANO.", por expropiación total de edificación y parcial del terreno del inmueble, ubicado en calle Colón 8529, Prieto Cruz, Rol de Avalúo N° 3524-1, comuna de Hualpén, de aparente dominio de SUC. BARTOLO CAAMANO, con todo lo edificado y plantado en él, La superficie

afecta a expropiación parcial de terreno es de 212,35 m² (Lote 52) y expropiación total de la edificación es de 137,00 m², cuyos linderos particulares, enmarcados en los siguientes polígonos, según Plano S8R-37.632-1, que son: NORTE: tramo A-B en 10,25 metros con inmueble rol 3524-41. ORIENTE: Tramo B-C en 19,99 metros con resto inmueble rol 3524-1. SUR: Tramo C-D en 11,01 metros con inmueble rol 3524-2. PONIENTE: Tramo D-A en 20,00 metros con Av. Cristóbal Colón; Tuvo por efectuada consignación suma de \$55.127.143, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Talcahuano de fecha 05 de julio de 2019, en causa Rol V N° 57 - 2019 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO con OPORTO MILLS MAX E. Y OTROS.", por expropiación total del inmueble, ubicado en calle Colón 7069, Esmeralda, Rol de Avalúo N° 3513-4, comuna de Talcahuano, de aparente dominio de OPORTO MILLS MAX E. Y OTROS, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 307,24 m² de terreno y 255,15 m² de edificación, cuyos linderos particulares, enmarcados en los siguientes polígonos, según Plano S8R-32.970-3, que son: NORTE: tramo A-B en 13,00 metros con inmueble rol 3513-3 Lote A. Tramo C-D en 8,50 metros con inmueble rol 3513-3 Lote B; ORIENTE: Tramo D-E en 16,00 metros con pasaje dos Oriente; SUR: Tramo E-F en 23,51 metros con inmueble rol 3513-13; Poniente: Tramo B-C en 4,00 metros con inmueble rol 3513-13 Lote A. Tramo F-A en 12,00 metros con Av. Cristóbal Colón; Tuvo por efectuada consignación suma de \$106.786.746, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Talcahuano de fecha 04 de julio de 2019, en causa Rol V N° 56 - 2019 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO con PALMA MORALES ABEL ANDRES", por

expropiación total de edificación y terreno del inmueble, ubicado en calle Colón 7141, Esmeralda, Rol de Avalúo N° 3513-6, comuna de Talcahuano, de aparente dominio de PALMA MORALES ABEL ANDRES, con todo lo edificado y plantado en él, La superficie afecta a expropiación total tiene una superficie de 464 m² de terreno y edificación: (a) de 158,40 m² (b*2) 140,22 m², (c*2) 103,24 m², (d) 6,57 m² y (e) 62,42 m² = 470,85 m² y cuyos linderos particulares, enmarcados en los siguientes polígonos, según Plano S8R-33.974-3, que son: NORTE: tramo A-B en 29,00 metros con inmueble rol 3513-12. ORIENTE: Tramo B-C en 16,00 metros con Pasaje 2 Oriente. SUR: Tramo C-D en 14,00 metros con inmueble rol 3513-14; Tramo D-E en 15,00 metros con inmueble rol 3513-7. PONIENTE: Tramo E-A en 16,00 metros con Av. Cristóbal Colón; Tuvo por efectuada consignación suma de \$126.678.560, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Talcahuano, de fecha 02 de octubre de 2019, en causa Rol V N° 23-2019 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación parcial bien raíz ubicado en COLON 7067, Rol de Avalúo N° 3513-3, de la comuna de Talcahuano, de aparente dominio de SANHUEZA FLORES INES, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 85,25 m² de terreno, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R-34.410-2, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: tramo A-B en 7,00 metros con inmueble Rol 3513-2. ORIENTE: tramo B-C en 11,00 metros con Pasaje Dos Oriente. SUR: tramo C-D en 8,50 metros con inmueble Rol 3513-4 Lote C. PONIENTE: tramo D-A en 11,00 metros con resto inmueble Rol 3513-3 Lote A. Tuvo por efectuada consignación suma de \$12.801.007, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA SECRETARIA.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de

Talcahuano, de fecha 02 de octubre de 2019, en causa Rol V N° 24-2019 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación parcial bien raíz ubicado en Colón 8307 8335, Rol de Avalúo N° 3521-3, de la comuna de Talcahuano, de aparente dominio de NAVARRETE DURAN NELSON IVAN, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 261,42 m² de terreno y 84,39 m² de edificación, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R-34.988, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: tramo A-B en 12,54 metros con Rol 3521-2. ORIENTE: tramo B-C en 20,50 metros con resto del inmueble Rol 3521-3. SUR: tramo C-D en 12,75 metros con inmueble Rol 3521-4. PONIENTE: tramo D-A en 20,50 metros con Avenida Cristóbal Colón. Tuvo por efectuada consignación suma de \$75.137.876, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA SECRETARIA.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Segundo Juzgado Civil de Talcahuano, de fecha 27 de diciembre de 2018, en causa Rol V N° 91 - 2018 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO con ELISA BAEZA TORRES", por expropiación total del bien raíz, ubicado en Colón 7123, Rol de Avalúo N° 3513-13, comuna de Talcahuano, de aparente dominio de BAEZA TORRES ELISA, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 242,13 m² de terreno y 140,86 m² de edificación (94,06 m² edificación a y 46,80 m² edificación b), según Plano S8R-32.971-3, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: tramo A-B en 23,51 metros con inmueble Rol 3513-4 y tramo B-C en 2,99 metros con otros propietarios. ORIENTE: tramo C-D en 8,78 metros con Pasaje 2 Oriente. SUR: tramo D-E en 26,93 metros con inmueble Rol 3513-11. PONIENTE: tramo E-A en 9,35 metros con Av. Cristóbal Colón. Tuvo por efectuada consignación suma de \$58.791.763, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

Resolución, Segundo Juzgado Civil de Talcahuano, de fecha 17 de abril de 2019, en causa Rol V N° 24-2019 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación total bien raíz ubicado en COLON 7033, Rol de Avalúo N° 3511-3, de la comuna de Talcahuano, de aparente dominio de PARADA FLORES DOMINGO, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 253,00 m2 de terreno, enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-F-A del plano S8R-32.965-4, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: tramo A-B en 16,18 metros con inmueble Rol 3511-2 y tramo B-C en 0,82 metros con inmueble Rol 3511-11. ORIENTE: tramo C-D en 5,56 metros con inmueble Rol 3511-11 y tramo D-E en 6,44 metros con inmueble Rol 3511-12. SUR: tramo E-F en 17,00 metros con inmueble Rol 3511-4. PONIENTE: tramo F-A en 12,00 metros con Avenida Cristóbal Colón. Tuvo por efectuada consignación suma de \$47.660.457, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA SECRETARIA.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Segundo Juzgado Civil de Talcahuano, de fecha 17 de abril de 2019, en causa Rol V N° 25-2019 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación parcial bien raíz ubicado en P.J. 2 ORIENTE 180 ESMERALDA, Rol de Avalúo N° 3513-2, de la comuna de Talcahuano, de aparente dominio de TERESA ESPINOZA BAEZA, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 155,80 m2 de terreno y 203,78 m2 de edificación (edificación (a) de 166,30 m2 y edificación (b) de 37,48 m2), enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R-32.968-3, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: tramo A-B en 13,00 metros con inmueble Rol 3513-1. ORIENTE: tramo B-C en 12,00 metros con resto del inmueble Rol 3513-2 (Lote 60 C). SUR: tramo C-D en 13,00 metros con inmueble Rol 3513-3. PONIENTE: tramo D-A en 12,00 metros con Avenida Cristóbal Colón. Tuvo por efectuada consignación suma de \$83.008.094, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto

Ley N° 2.186. LA SECRETARIA.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Segundo Juzgado Civil de Talcahuano, de fecha 03 de junio de 2019, en causa Rol V N° 50-2019 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación total bien raíz ubicado en AVENIDA CRISTÓBAL COLON 8185 LT A, Rol de Avalúo N° 3520-4, comuna de Hualpén, de aparente dominio de INMOBILIARIA INTEGRAL WW LIMITAD, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 253,00 m2 de terreno, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R-33.276-3, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: tramo A-B en 12,52 metros con superficie expropiada Proyecto SERVIU Resolución Exenta N° 4685, de fecha 16.01.2016 Lote 26. ORIENTE: tramo B-C en 20,00 metros con resto del inmueble Rol 3520-4. SUR: tramo C-D en 12,80 metros con inmueble Rol 3520-6. PONIENTE: tramo D-A en 20,00 metros con Avenida Cristóbal Colón. Tuvo por efectuada consignación suma de \$40.265.221, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA SECRETARIA.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado de Letras de Coronel, de fecha 13 de septiembre de 2019, en causa Rol C N° 725-2019 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación total bien raíz ubicado en calle GRAL CARLOS PRAT 1290 CAMILO OLAVARRI, Rol de Avalúo N° 709-10, comuna de Coronel, de aparente dominio de NEIRA CANALES REBECA ROSA, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 1.554,84 m2 de terreno y 139,21 m2 de edificación, enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-F-A del plano S8R-34.056-1, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: tramo A-B en 8,00 metros con otros propietarios. ORIENTE: tramo B-C en 55,09 metros con Av. Carlos Prats. SUR: tramo C-D en 30,53 metros y tramo D-E en 20,40 metros con Estero Maule. NORPONIENTE: tramo E-F en 23,14 metros y tramo F-A en 43,16 metros con otros propietarios. Tuvo por efectuada consignación suma de \$76.128.012, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus

derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO.

SERVIU REGION DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta N° 2139 del 22 de julio de 2019, SERVIU REGION DEL BIOBÍO ordenó expropiación PARCIAL de inmueble ubicado en calle CAM COLCURA, Rol de Avalúo 220-1, comuna de Lota, de aparente dominio de CISTERNA MEDINA EDUARDO ALEXIS. La superficie afecta a expropiación parcial es de 25,18 m2 de terreno, para la ejecución de la obra Mejoramiento Red Centro Lota Vialidad Asociada, comuna de Lota, conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión Peritos integrada por arquitecto María Irene Carrasco Verdugo, arquitecto Rubén Carlos Muñoz Vera y arquitecto Nataly Alejandra Zúñiga Castillo, según informe de fecha 12.11.2018, que fijó monto provisional en \$4.084.576.- más una suma de \$57.184.- por concepto de reajuste del artículo 5 del DL 2186 de 1978, que da un total de \$4.141.760.-, pagadero de contado. Director SERVIU Región del Biobío.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Segundo Juzgado Civil de Talcahuano, de fecha 12 de julio de 2019, en causa Rol V N° 83 - 2019 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO con ELISA BAEZA TORRES", por expropiación total del bien raíz, ubicado en Colón 7125 Ex 7123 Esmeralda, Rol de Avalúo N° 3513-11, comuna de Talcahuano, de aparente dominio de BAEZA TORRES ELISA, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 359,80 m2 de terreno y 244,68 m2 de edificación (128,46 m2 edificación a y 116,22 m2 edificación b), según Plano S8R-32.972-3, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: tramo A-B en 26,93 metros con inmueble Rol 3513-13 y tramo B-C en 0,02 metros con Pasaje 2 Oriente. ORIENTE: tramo C-D en 13,50 metros con Pasaje 2 Oriente. SUR: tramo D-E en 27,50 metros con inmueble Rol 3513-12. PONIENTE: tramo E-A en 12,93 metros con Av. Cristóbal Colón. Tuvo por efectuada consignación suma de \$74.656.820, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Segundo Juzgado Civil de Talcahuano, de fecha 09 de julio de 2019, en causa Rol V N° 84 - 2019 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO con ARRIAGADA SEGUEL LISANDRO", por expropiación total de edificación y parcial de terreno del inmueble, ubicado en Colón 8709 LT 2 A, Rol de Avalúo N° 3524-32, comuna de Hualpén, de aparente dominio de ARRIAGADA SEGUEL LISANDRO, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 388,71 m2 de terreno (Lote 62) y 53,60 m2 de edificación (19,58 m2 edificación a y 34,02 m2 edificación b), según

Plano S8R-33.414-1, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: tramo A-B en 2,50 metros con Avda. Cristóbal Colón y tramo B-C en 10,42 metros con inmueble Rol 3524-33. ORIENTE: tramo C-D en 28,72 metros con resto inmueble Rol 3524-32. NORORIENTE: tramo D-E en 2,29 metros con resto inmueble Rol 3524-32. SUR: tramo E-F en 14,30 metros con calle Los Conquistadores. PONIENTE: tramo F-A en 30,00 metros con Av. Cristóbal Colón. Tuvo por efectuada consignación suma de \$82.458.549, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Segundo Juzgado Civil de Talcahuano, de fecha 09 de septiembre de 2019, en causa Rol V N° 80 - 2019 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO con propietario desconocido", por expropiación total del bien raíz, ubicado en Avda. Cristóbal Colón en la Población José Dávila Rodríguez, sin Rol de Avalúo asignado (Lote 79), comuna de Hualpén, de propietario desconocido, se encuentra afecto a expropiación total de terreno Polígono (A-B-C-D-A) 446,34 m2 y Polígono (E-F-G-H-E) 462,87 m2 = 909,21 m2, según Plano S8R-37.798-1, cuyos linderos son los siguientes: Polígono A-B-C-D-A: NORTE: tramo A-B en 12,52 metros con inmueble Rol 3520-1. ORIENTE: tramo B-C en 35,42 metros con otros propietarios Rol 3520-2, 3520-14 y 3520-15. SUR: tramo C-D en 12,60 metros con pasaje José Dávila. PONIENTE: tramo D-A en 35,63 metros con Av. Cristóbal Colón. Polígono E-F-G-H-E: NORTE: tramo E-F en 12,64 metros con pasaje José Dávila. ORIENTE: tramo F-

G en 36,48 metros con otros propietarios Rol 3520-21, 3520-22, 3520-23 y 3520-24. SUR: tramo H-G en 12,82 metros con inmueble Rol 3520-3. PONIENTE: tramo H-E en 36,27 metros con Av. Cristóbal Colón. Tuvo por efectuada consignación suma de \$146.075.497, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

OBITUARIO



Porque Dios nos regaló su maravillosa presencia en nuestras vidas, hoy comunicamos y lamentamos la partida de nuestro querido hijo, hermano, cuñado y tío. Sr.

CÉSAR ANTONIO NOGRARO BECERRA (Q.E.P.D.)

Su velatorio se está realizando en Las Camelias 72, Población Ester Roa de Pablo, Concepción. Y su funeral será hoy a las 13:00 h, saliendo el cortejo al Cementerio Parque Concepción.

La Familia

Concepción, 15 de octubre de 2019.

Venta de bien raíz en "Villa San Pedro"

Instituto Chileno Norteamericano de Cultura de Concepción, vende su propiedad ubicada en "Villa San Pedro", comuna de San Pedro de la Paz, con una superficie de 242 m2 y superficie construida de 216 m2, con destino de Educación y Cultura. Solicitar bases en la sede del Instituto, calle Caupolicán 315 de Concepción, a contar del 16 de octubre en curso.

El Presidente

Entretención & Servicios

Santoral: Teresa de Ávila

EL TIEMPO

HOY **11/17**

MIÉRCOLES 5/16 JUEVES 5/16 VIERNES 7/16

LOS ÁNGELES 10/18
RANCAGUA 7/19
TALCA 9/19

SANTIAGO 6/21
CHILLÁN 10/18

ANGOL 8/19
TEMUCO 7/20
P. MONTT 9/16

RADIACIÓN UV

RIESGO	TIME*	ÍNDICE
EXTREMO	10	11 o más
MUY ALTO	25	8 A 10
ALTO	30	6 A 7
MODERADO	45	3 A 5
BAJO	60 o más	0 A 2

*Tiempo Máximo recomendado de exposición (minutos).

PUZZLE



REPASAR	COLMAS	TOSTADAS	ASADO HUASO	CUBIERTO	MONTES RUSOS	ALUMINIO
ORIGINARLE						
ECHA EL GUANTE						V POR X 2 DE 5
NETO				RIO NORTINO LAMBDA		
CONTAMINADO	MONJES	RIO GALLEGO			FIEL POEMA	
					AZUFRE VIEJO GRINGO	YODO FUERA EN OHIO
BISONTE EUROPEO			AJADO CRIBADO			RIO ASIATICO
	ALERO "LIO"			ALBINA HOGAR		UNION ESPAÑOLA AREA
CIBELES VIDRIERA			PONEN FECHA	FIN DE FOTO INTERVENGA		
AIRADO PERCIBE						A B M U R O D E L O A C O T A R A S N A C E R A L C L A R A R A E S O M O M
	50 AUTO INGLÉS		RITMO ACTUAL CHACO			J A R A B E J A D E E P I C A A T I N E N R E D O M A O C I O T U T I L I Z A D O S Q S I C E A C O C A T U N R S L O L I T A S E S O O D I N E S T E A R O
PREMIO DE CINE				INFUSION NOTA D		
RADIO	HONRAR 2.7182					
COMBUSTIBLE						

SUDOKUS

FÁCIL

1						8	7	
8	3	2	1			6	5	4
7			8					
9	2	3		1	6		8	
5		8	4	3	9	1	2	6
		6		8			3	
	9	5		2	8		4	1
2				7	4	5	6	3
3		7		6		2		8

DIFÍCIL

			6			9	1	
2	8	1				7		
				7		5		4
							5	
	4				6	2	9	
8			9			1		
6		2	7	1				
		7		5				
			3					

TELÉFONOS

Ambulancias:	131	Inf. Toxicológica:	2- 635 3800
Bomberos:	132	V. Intrafamiliar:	800 220040
Carabineros:	133	Delitos Sexuales:	565 74 25
Investigaciones:	134	Defensa Civil:	697 16 70
Fono Drogas:	135	Fono VTR:	600 800 9000
Inf. Carabineros:	139	Fono Essbío:	600 33 11000
Fono Familia:	149	Fono CGE:	600 -777 7777

FARMACIAS DE TURNO

CONCEPCIÓN Cruz Verde • Av. Pedro de Valdivia 976	Ahumada • Av. Juan Bosco 501 (Atención durante las 24 horas)	CHIGUAYANTE Redfarma • Manuel Rodríguez 1500
SAN PEDRO Dr. Simi • Victoria N° 7, local b		TALCAHUANO Cruz Verde • Av. Colon 396



Todo Deporte
TODOS LOS LUNES
www.diarioconcepcion.cl